

## Resumen de prensa 7 noviembre 2018



Último juicio del mayor entramado de fraude fiscal con facturas falsas de Galicia

## Condenados siete empleados de banca por su "indispensable" papel en la trama Las 5 Jotas

La pena más elevada, año y medio de cárcel y de inhabilitación como bancarios, es para dos directivos ▶ Cuatro trabajadores, absueltos ▶ Los movimientos irregulares suman 10 millones

MARTA FONTÁN

El juicio que, casi una década después, cierra el recorrido judicial de la mayor trama de fraude fiscal con facturas falsas detectada en Galicia, la de Las 5 Jotas, ya tiene sentencia. Este último proceso juzgaba el papel de los bancos en el entramado. Y la jueza concluye que los directivos y empleados bancarios condenados prestaron una colaboración "indispensable" con un proceder que no se quedó en una "mera actuación anómala e irregular", sino que su "conducta", de forma "inequívoca", es constitutiva de delito. La magistrada, concretamente, condena a siete de los trabajadores que se sentaron en el banquillo: impone 9 meses de cárcel y multa de 1.080 euros a los cinco que confesaron —de una oficina de La Caixa y de otra del BBVA— y condena a año y medio de prisión, igual tiempo de inhabilitación para el ejercicio de la profesión de banca y sanción de 2.100 euros a un director y un interventor del entonces Banco de Galicia que se habían declarado inocentes. Y, como solicitó el fiscal, absuelve a otros cuatro, tres de una sucursal de Banesto donde no consta operativa irregular y un directivo del Banco de Galicia por prescripción del delito.

La titular del Juzgado de lo Penal 1 de Vigo —en una sentencia que aún no es firme y en la que también condena al cabecilla y jefe de Las 5 Jotas José Manuel Costas a seis meses de cárcel— concluye que en las tres sucursales donde estaban los condenados y con el "conocimiento y consentimiento" de éstos, se efectuaron operaciones irregulares en las que se hizo constar "inveraz-



El juicio de los bancos, el último de la trama de Las 5 Jotas, se celebró en octubre en Vigo. // Alba Villar

mente" la intervención de terceras personas —autónomos vinculados a Las 5 Jotas— bien por "simularse" firmas en su presencia o por haber entregado a Costas justificantes bancarios que éste devolvía firmados

La jueza dice que no es un "mero proceder irregular", sino una conducta delictiva

sin que se hiciera "ninguna comprobación de la veracidad" de las rúbricas. Así, se abrieron cuentas bancarias a nombre de esos autónomos sin éstos saberlo, se hicieron a instancia del jefe del grupo empresarial vigués en esas cuentas cargos y abono, muchos sustentados en "documentación inveraz", y finalmente, Costas realizó cobros en efectivo pese a no figurar él como beneficiario. En total, de 2007 a 2011, se

realizaron, ve probado la jueza, movimientos bancarios irregulares por valor de 10 millones de euros, de los cuales la mayoría, 8,7 millones, son de la oficina de La Caixa.

El delito es el continuado de falsedad en documento mercantil. Tras describir la trama de fraude fiscal, en la que desde Las 5 Jotas se emitieron "infinidad" de facturas falsas a más de 200

empresas, la jueza señala que en el marco de esta trama se abrieron cuentas a nombre de trabajadores autónomos para dar apariencia de realidad a la facturación ficticia. En el fallo se destaca la "indispensable colaboración" en la irregular opera-

tiva que prestaron los empleados de banca condenados —hechos de los que destaca su "extraordinaria gravedad"— y tilda de "increíbles" algunas versiones exculpatorias.

Frente a ello, la magistrada da plena validez a la "abierto y espontánea declaración" de Costas incriminando a empleados bancarios. Es más, dice que la prueba documental, las testificales y la confesión de varios acusados confirman lo que el jefe de Las 5 Jotas siempre sostuvo: "Que en los bancos él lo gestionaba todo y que todos los empleados de las sucursales (tres) lo sabían". Y cita también en el fallo la frase de Costas de que él solo "manejaba más dinero en el banco en un día" que "todo el barrio de Cabral y Candeán en un año". Una afirmación que, valora la jueza, ha quedado demostrada en las sucesivas vistas y condenas.

La Audiencia reserva 5 días en mayo para juzgar a Bautista y a su hija por apropiarse de 1,1 millones

REDACCIÓN

La Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, con sede en Vigo, reservará una semana en mayo de 2019 para celebrar la vista oral que sentará en el banquillo a Rafael Bautista y a su hija María acusados de apropiarse de 1,1 millones de euros de casi un centenar de comunidades de propietarios y particulares.

En concreto, el juicio tendrá lugar entre los días 6 y 10 de mayo para acoger la declaración de todos los presuntos afectados y los dos procesados. Bautista y su hija afrontan penas de hasta 11 años de prisión. Esta es la solicitud de condena de una de las acusaciones particulares que representa a varios vecinos afectados, que le atribuyen también la presunta comisión de otro delito de falsificación documental.

Por otra parte, la Fiscalía pidió para los acusados una pena de 7 años de cárcel así como una indemnización millonaria para 72 comunidades de vecinos y 10 particulares. En su escrito, el Ministerio Público sostiene que padre e hija venían ejerciendo la actividad de administrador de fincas a través de su gestora desde 2005 y concreta que los acusados lograban el desvío del dinero del que se les acusa "principalmente" emitiendo recibos duplicados, librando talones contra las cuentas en las que se realizaban los ingresos o realizando trasposas desde las mismas "que bien no se correspondían con deuda alguna".

La investigación, que corrió a cargo del Juzgado de Instrucción 7 de Vigo, se prolongó durante 4 años.

## Los procuradores piden un cambio legal para ejecutar ellos embargos y otras diligencias

Realizan un informe que concluye que Vigo está entre las urbes españolas con más litigios y que los casos sin resolver se dispararon hasta los 17.000 actuales

M. FONTÁN

Los procuradores vigueses quieren asumir más competencias. Por ello piden un cambio legislativo para hacer funciones de ejecución en embargos y otras diligencias. Es decir, realizar ellos mismos las labores necesarias para dar cumplimiento a sentencias firmes. Es el modelo de agentes ejecutores de Portugal o el de los *huissiers* de otros países europeos. "Se agilizaría la Justicia", valoran, agregando que esa función la hacen ahora 15 funcionarios del servicio de notificaciones y embargos. "Nosotros podríamos

en la calle a 150 profesionales", cuantifican en referencia al número de procuradores del colegio vigués.

El decano de los procuradores, José Antonio Fandiño; la vicedecana, Gisela Álvarez; y el también integrante de la junta de gobierno, Jesús González-Puelles, presentaron ayer un informe sobre la Justicia en Vigo con propuestas para agilizarla. "El funcionamiento de los juzgados vigueses es muy bueno, pero hay que dar un paso más para que sea excelente y envidiable", introdujo Fandiño.

En su estudio analizaron la carga de trabajo en los juzgados vigueses

—exceptuando los tribunales de Instrucción—. Una de sus conclusiones es que los casos sin resolver crecieron un 70% en 18 meses, situándose en este 2018 en más de 17.000, algo en lo que influye el aluvión de miles de asuntos de cláusulas suelo. También ocurre que los casos en ejecución pueden estar abiertos años si un deudor condenado es, por ejemplo, insolvente. "Yo tengo asuntos vivos de 1985", ejemplificó Puelles.

Otros datos aportados es que cada juzgado de Vigo ingresa de media 1.559 litigios, por encima de la media gallega y española; y que pese a que



González-Puelles, José Antonio Fandiño y Gisela Álvarez. // A. Villar

se redujo la litigiosidad, si se compara a la ciudad olívica con otras urbes españolas de tamaño similar, Vigo es la que más pleitos ingresa y resuelve.

Los despidos bajaron a niveles de antes de la crisis. También descendie-

ron las ejecuciones hipotecarias, pero el número sigue siendo alto. Fandiño destacó la importancia de la Cidada de Xustiza, incidiendo en la necesidad de más juzgados para la ciudad y solicitó que se mejore el sistema Lexnet.

L4 | VIGO | Miércoles, 7 de noviembre del 2018 | La Voz de Galicia

**PENAL 2**

**Condenado por usar una tarjeta ajena para encargar pizzas a Just Eat**

Un acusado se declaró culpable de usar una tarjeta ajena para encargar pizzas a través de la «app» de reparto Just Eat, además de cafés y tapas. En cuatro meses se gastó 2.450 euros en pedidos (se anulaban cargos por 1.255 euros). El fiscal pedía 2 años de cárcel por estafa.



Alfredo Ramos es director general de R desde el 2016

**NOMBRAMIENTO**

**Alfredo Ramos, nuevo presidente del patronato de Gradiant**

Alfredo Ramos, director general de R, ha sido nombrado presidente del patronato de la Fundación Gradiant, el Centro Tecnológico de Comunicaciones, sucediendo en el cargo a Domingo Docampo, exrector de la Universidad de Vigo.

**POLÍTICA ECOLÓGICA**  
**El Puerto presentará en el Euro parlamento su plan medioambiental**

El Puerto de Vigo presentará la próxima semana en la sede euro-parlamentaria de Estrasburgo los resultados de su política medioambiental que la entidad estima que se pueden aprovechar en otros puertos y zonas costeras y que se traduce en un menor consumo y menos emisiones.

## Baltar ofrece Ourense para acoger el primer Campus FP, que rechazó Zona Franca

Los acusados en esta vista son un funcionario municipal y el responsable de una empresa concesionaria

**MIGUEL ASCÓN**  
OURENSE / LA VOZ

El presidente de la Diputación ourensana, José Manuel Baltar, aprovechó ayer el pleno sobre el estado de la provincia para anunciar que le ha propuesto a Alberto Núñez Feijóo que el campus de Formación Profesional previsto para Vigo, pero que se frustró al rechazar apoyarlo el nuevo delegado del Consorcio de la Zona Franca, David Regades, pueda tener como destino finalmente la provincia en Ourense. El máximo responsable de la institución provincial explicó que la Diputación ourensana está en disposición de «coliderar» ese proyecto ahora que, según dijo, el consorcio vigués «parece declinar» la oferta de la Xunta de Galicia, dijo el presidente ourensano.

Baltar se refiere a que, antes de la moción de censura a Mariano Rajoy, había un acuerdo entre el Gobierno autónomo y la entidad estatal con sede en Vigo para cofinanciar el primer campus de Formación Profesional de Galicia con una inversión total de 12,6 millones de euros.

Sin embargo, el socialista Da-

vid Regades rectificó el acuerdo de su antecesora Teresa Pedrosa y descartó el proyecto al entender que ese consorcio carece de competencias en materia educativa y que incluso había informes jurídicos que lo ponían en cuestión.

Ese no sería un obstáculo para la Diputación ourensana, según el presidente de la institución provincial, como tampoco la necesidad de colaborar en la financiación de esta propuesta de la Xunta, según expuso ayer Baltar en el pleno. El presidente ourensano dijo que ejecutar este campus en la provincia supondría «un antes e un despois», po-

Para el presidente ourensano, el campus sería «un antes e un despois» para su provincia

niendo así en valor un proyecto ideado para centralizar y coordinar la formación educativa profesional y buscar colaboración con las empresas y salidas profesionales a sus alumnos.

La Xunta advirtió que la retirada del apoyo de la Zona Franca por parte de Regades hacía imposible que se mantuviese el proyecto, por lo que en principio renunciaba a hacerlo realidad. Ahora habrá que ver si el Gobierno de Feijóo admite que el Campus FP se vaya para la provincia de Ourense y, en concreto, dónde.



El decano del Colegio de Procuradores, José Antonio Fandiño. OSCAR VÁZQUEZ

## Los procuradores de Vigo quieren ser agentes ejecutores de sentencias para embargar y cobrar las deudas

**E. V. PITA** VIGO / LA VOZ

El Colegio de Procuradores de Vigo pide un cambio legal para que 150 profesionales puedan ser agentes ejecutores de sentencias para embargar los bienes de morosos y cobrar las deudas. Creen que si lo hacen ellos, que son 150 en la ciudad, agilizarán el trabajo que actualmente depende de la veintena de funcionarios de la Oficina de Notificaciones y Embargos. Las citaciones de testigos solo se harían en la fase de ejecución.

Su propuesta se basa en un modelo ya existente en Europa, los llamados *hussiers de Justice* (alguaciles de Justicia). También en Portugal hay una figura análoga. Son profesionales liberales que operan con autorización oficial y que dan fe pública en determinadas encomiendas en exclusiva. Sus honorarios están sujetos a un arancel.

Los procuradores quieren reunirse con este tipo de profesionales portugueses en un

encuentro en Vigo para conocer sus funciones.

El anuncio se hizo durante la presentación de la Memoria 2018 de la Justicia en Vigo, reunión en la que intervinieron el decano de los procuradores, José Antonio Fandiño, la vicepresidenta, Gisela Álvarez, y el veterano Jesús González-Puelles.

La memoria solo analiza la actividad de los 8 juzgados de asuntos económicos (deudas, hipotecas, embargos, cláusulas suelo) y excluye los tribunales de Instrucción (para delitos).

Según dicen, la tasa de resolución de los juzgados en Vigo (sin Instrucción) es de 0,95, tres centésimas menos que la media española y que la resolución de casos se desploma. Hay una cola de 17.027 asuntos en trámite, lo que se explica por la huelga de febrero a mayo y por la avalancha de cláusulas suelo. Recalcen que Vigo ingresó 53.009 asuntos, el mayor volumen entre 10 ciudades similares.

## El presunto enchufe a la cuñada de Carmela Silva irá a juicio en enero

**VIGO / LA VOZ**

La Audiencia Provincial ha señalado para los días 22 y 23 de enero del año próximo el juicio oral contra el jefe del área de Participación Ciudadana del Concello de Vigo, Francisco Javier Gutiérrez Orúe, y el responsable de la empresa concesionaria Imesapi, Ramón Comesaña, por el presunto enchufe en esta empresa de la cuñada de Carmela Silva. La acusación particular correrá a cargo de Xuntos por Galicia.

En enero del 2015, la Fiscalía denunciaba la contratación en una concesionaria dependiente del Concello de Vigo a Vanesa Falque. Se formuló por la entrada y relación de la cuñada con

el servicio de conserjería de los centros cívicos que el Concello mantiene en algunas parroquias.

Unos meses más tarde, la Fiscalía consideraba que había suficientes pruebas de que Vanesa Falque hubiese accedido al trabajo en Imesapi por su condición de allegada de la actual presidenta de la Diputación. Sin embargo, en junio del 2016, la magistrada instructora de la causa aceptaba el argumento de la defensa de que las supuestas irregularidades denunciadas por la Fiscalía habían prescrito a los tres años de su contratación, efectuada en el año 2008, por lo que quedaba archivada la causa contra Vanesa Falque. Ese mismo año, llegó

a ser investigado Santos Héctor, como edil de Participación Ciudadana aunque finalmente quedó fuera del caso.

La Fiscalía pide 8 años de cárcel para Gutiérrez Orúe tras ser investigado por prevaricación, malversación y falsedad documental por el Juzgado de Instrucción número 7 de Vigo. Por su parte, el empresario Ramón Comesaña afronta siete años de prisión.

El funcionario Francisco Javier Gutiérrez Orúe está también investigado por el juzgado de instrucción número 4 de Vigo por recomendar a sí mismo para cobrar por el cargo municipal que ejerce.

**ANUNCIO**



O Pleno da Corporación do Concello de Lalín, en sesión extraordinaria celebrada o día 2 de novembro de 2018, aprobou con carácter provisional a modificación das seguintes Ordenanzas fiscais:

- Ordenanzas reguladoras da Taxa por servizos de distribución de auga, gas, electricidade e outros abastecementos públicos incluídos os dereitos de enganche de liñas e colocación e utilización de contadores e instalacións análogas, cando ditos servizos ou subministracións sexan prestados por entidades.
- Ordenanza reguladora da Taxa de sumidoiros.

En cumprimento do disposto nos apartados 1 e 2 do artigo 17 do Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, polo que se aproba o Texto Refundido da Lei Reguladora das Facendas Locais, o citado acordo provisional exporase ó público no taboleiro de anuncios do Concello, estando á disposición dos interesados o expediente elevado ó Pleno no departamento de Intervención do Concello durante trinta días hábiles, durante os cales poderán examinar o expediente e presentar as reclamacións que estimen oportunas. O prazo de trinta días comezará a contar desde o día seguinte ó da publicación deste anuncio no Boletín Oficial da Provincia.

No caso de que non se presentaran reclamacións no prazo indicado, de conformidade co apartado 3 do artigo 17 do RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, polo que se aproba o Texto Refundido da Lei Reguladora das Facendas Locais, entenderanse definitivamente adoptado o acordo, sen necesidade de acordo plenario.

Lalín, 7 de novembro de 2018

O Alcalde, Rafael L. Cuiña Aparicio

DIARIO DE PONTEVEDRA | miércoles, 7 de noviembre de 2018

PONTEVEDRA | CIUDAD | 9

## Los procuradores proponen ser 'agentes ejecutores' para tratar de agilizar la Justicia

► En los últimos 18 meses los casos sin resolver en la provincia han crecido cerca de un 18%, con especial incidencia en Pontevedra y Vigo

PONTEVEDRA. Los procuradores iniciaron ayer una batalla de concienciación social y profesional para impulsar la figura del agente ejecutor y «agilizar la Justicia», además de «evitar cuantiosas pérdidas económicas a los contribuyentes por los retrasos en la ejecución de embargos y diligencias». La iniciativa, que en Galicia partió del Colegio de Vigo, continúa en realidad la propuesta realizada por el Consejo General de Procuradores para acelerar los tiempos de la actividad judicial en toda España.

En los últimos 18 meses, los

juzgados pontevedreses, al igual que ocurre con los de Vigo, acumulan un incremento de los casos sin resolver (asuntos en trámite) del 70%, la cifra más elevada desde 2010.

Un estudio elaborado por el Colegio de Procuradores revela que los asuntos en trámite crecieron en un 34% en 2017 y han vuelto a incrementarse en un 27% en el primer semestre de este año, alcanzando la cifra récord de 17.027 casos pendientes de resolver.

«No son opiniones, son datos. Vigo está entre las ciudades de España con mayor actividad ju-

dicial, un 36% por encima de la media gallega en número de casos ingresados por juzgado en el último ejercicio. Nosotros tenemos capacidad y formación para jugar un papel esencial en la parte más onerosa y fácil de resolver para el afectado: las ejecuciones de sentencias judiciales», subraya José Antonio Fandiño, decano del Colegio.

Una encuesta realizada este verano entre los 150 procuradores colegiados constata la misma solución para agilizar la Justicia: el 73% de los profesionales reclama un papel más activo en las ejecu-



José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo

ciones judiciales.

En un encuentro celebrado ayer en el Círculo de Empresarios de Galicia, el Colegio de Procuradores de Vigo analizó la actividad de los juzgados de la ciudad en los últimos años, cuya tasa de resolución se encuentra por debajo de las medias españolas y gallegas.

Su propuesta para mejorar la Justicia incluye, además de impulsar la propuesta del Consejo General de Procuradores para el establecimiento de la figura del agente ejecutor, la consolidación de las salas de refuerzo y un gran pacto entre todos los profesionales judiciales para plantear un proyecto conjunto que permita aumentar la dotación judicial en el futuro.

Para que los procuradores actúen como agentes ejecutores es preciso un cambio legislativo que permita a estos profesionales desarrollar acciones controladas por los poderes judiciales, replicando el modelo de los agentes ejecutores en Portugal o los hussiers en otros países europeos.

El Colegio de Procuradores de Vigo anunció un plan de encuentros con sus colegas lusos para conocer su situación y estudiar aspectos que puedan ser replicados en España, así como otras mejoras para el sistema. El Colegio de Procuradores de Vigo reúne a más de 150 profesionales (un 70% mujeres) con presencia en los partidos judiciales de O Porriño, Ponteareas, Redondela, Tui y Vigo.



Crespo, Fidalgo y Lucio, en la Cámara Alta. DP

## Os senadores do PP esixen medidas de apoio para os traballadores autónomos

PONTEVEDRA. Os senadores pola provincia de Pontevedra, Miguel Fidalgo, Marta Lucio e José Crespo, defenderon onte a moción presentada polo Partido Popular para que a Cámara Alta inste ao Goberno a garantir, previo acordo coas organizacións de autónomos máis representativas, que se desvincelle a suba do Salario Mínimo Interprofesional prevista no acordo de orzamentos asinados con Podemos para o exercicio 2019, respecto da base mínima de cotización do Réxime Especial de Traballadores Autónomos (RETA).

Na mesma moción, os populares proponen aprobar unha cuota reducida para aqueles autónomos cuxos ingresos non excedan do SMI en cómputo anual e manter as tarifas planas así como as bonificacións e reducións na cotización dos traballadores por conta propia, previstas na Lei de Reformas Urxentes do Traballo Autó-

no (RUTA). E tamén, cumprir coa disposición adicional primeira da RUTA relativa á participación dos traballadores autónomos no Consello Económico e Social.

Segundo os senadores populares de Pontevedra, «a suba das bases de cotización vai ser inasumible pola maioría dos autónomos e así un traballador por conta propia que cotice pola base mínima pasará de 932 euros a 1.050 euros, é dicir, un 12,5% máis. E a cota mensual que pagan á Seguridade Social subirá de 277 a 312 euros, é dicir, 420 euros máis ao ano. Unha imposición do Goberno que se corresponde coa voracidade e o acoso fiscal da típica administración socialista que fai que empeore a economía e acaben perdendo os traballadores deste país».

Miguel Fidalgo lembrou que o Goberno de PP xa aprobou hai un ano a Lei de Reformas Urxentes do Traballo Autónomo.

### Guía Jurídica y Administrativa

Diario de Pontevedra

JURÍDICO | FISCAL | LABORAL  
MERCANTIL | CONTABLE

## Cobián asesores, s.l.p.

MARÍA COBIÁN y ASOCIADOS, s.l.

Glorieta de Compostela, 38 - 1º  
36001 Pontevedra  
Tel. 986 866 223. Fax 986 859 054  
mcobian@cobianasesores.es

### Rivas y Rodríguez

ABOGADOS  
PERITOS  
CALÍGRAFOS

Carlos Rivas Teruelo | Rosa Rguez. Vales-Villamarín | Roberto Cons Lamas

C/ Marqués de Riestra, 34 - 4.º A. 36001 PONTEVEDRA Tels.: 986 86 31 22 - 986 86 43 16. Fax 986 84 82 52  
rivasyrodriuezabogados@gmail.com www.ryrabogados.com

### GALIANO Y COUSO ABOGADOS

PREFERENTES Clausula suelo Der. Familia / Civil / Penal  
Administrativo / Laboral

C/ Andrés Mellado, 3 - 1.º C • 36001 Pontevedra • Teléfonos: 986 866 146 / 695 552 448

ANUNCIARSE EN ESTE ESPACIO  
CUESTA MENOS DE LO QUE CREE  
Infórmese en el teléfono 986 011 100

### Los procuradores de Vigo piden ser agente ejecutor

**AGILIZAR LA JUSTICIA** Aumentar sus competencias convirtiéndose en "agente ejecutor". Es la demanda de la mayoría de los 150 procuradores de Vigo, explicó ayer el decano del Colegio de Procuradores, José Antonio Fandiño, al urgir un cambio legislativo para darles un papel más activo en temas como las ejecuciones judiciales, que serviría para agilizar la Justicia en Vigo. **M.G.**

### La Fiscalía de Pontevedra denuncia por desobediencia al alcalde de Tui

**PIROTECNIA** El alcalde de Tui, Carlos Vázquez, ha sido acusado formalmente por la Fiscalía de Pontevedra por un presunto delito de desobediencia ante el incumplimiento de la sentencia que ordenó el cese de actividad y la demolición de las instalaciones de la pirotecnia La Gallega situada en la parroquia de Baldráns. La denuncia fue presentada en la mañana de

ayer ante el juzgado de instrucción decano de Tui. Así, da por finalizadas las diligencias abiertas a instancias del juzgado de lo contencioso administrativo número uno de Pontevedra ante la inexecución de la sentencia que emitió sobre el derribo de la pirotecnia. Vázquez Padín, que asegura que nunca quiso desobedecer a la Justicia, alega haber sido

mal asesorado. El regidor tudense, cargado con un saco de escombros de las viviendas que quedaron destruidas en la zona cero tras la explosión del almacén ilegal de material pirotécnico de La Gallega, se planta esta mañana ante el ministerio de Política Territorial, en Madrid, para urgir el inicio de las obras de desescombro aún pendientes. **M.GIMENO**

# 160

**NOMBRAMIENTOS ANULADOS** El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de A Coruña anuló unos 160 nombramientos por comisión de servicio en el Ayuntamiento de A Coruña, que corresponden al actual mandato de Marca Atlántica, la etapa del PP y la del bipartito. Así lo precisó a Europa Press el representante de la sec-

ción sindical de la CIG en el Ayuntamiento herculino, José María Calatayud, que explicó que "por lo menos 33" corresponden al actual mandato. Unos 54 fueron nombramientos realizados durante el PP y otros 37 con el gobierno bipartito, de acuerdo con los datos aportados por la central sindical. "Para que sean ilegales, tienen que haberse renovado", expuso el dirigente sindical sobre la renovación de las comisiones de servicio más allá de los dos años establecidos como máximo por el reglamento. **EGC**

MIÉRCOLES  
07 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL CORREO GALLEGO

GALICIA 13

## Día estable tras las fuertes lluvias de 'Beatriz', que vuelven mañana

Se registraron vientos de 146 kilómetros por hora en Viveiro y casi 117 litros en Santa Comba // Hoy será jornada de recuperación progresiva con cielos claros

ROSA RÍOS  
Santiago

Después del temporal de ayer, con fuertes vientos -llegaron a rozar los 146 kilómetros por hora en Viveiro y 133 en Cedeira- y lluvias -se registraron casi 117 litros por metro cuadrado en Santa Comba y cerca de 112 en Lousame-, e intenso oleaje hasta el punto de activarse la alerta naranja en todas las zonas costeras y en buena parte del interior de Pontevedra, Lugo y Ourense, la comunidad recupera hoy la estabilidad meteorológica, aunque se mantendrá la alerta amarilla en la costa.

Así, de acuerdo con la previsión de Meteogalicia, Galicia tendrá cielos nublados con chubascos durante toda la mañana, que desaparecerán por la tarde para abrir grandes claros.

Las temperaturas mínimas previstas ascenderán ligeramente, pero las máximas no cambiarán. Vigo y Pontevedra pueden llegar hoy a 17 y 16 grados respectivamente, y el valor más bajo lo registrará Lugo, con 7 grados.

Un día de relativa tranquilidad en el medio del tren de borrascas que sufrirá Galicia, esta semana ya que el pronóstico de mañana enlaza con el de ayer, con lluvias generalizadas más intensas en Pontevedra y A Coruña que podrán venir acompañadas de aparato eléctrico. El viento

traerá ráfagas fuertes por la mañana en zonas altas y en la franja costera.

La borrasca *Beatriz* dejó ayer datos a los que no estamos acostumbrados ya y avisa de lo que está por venir en los próximos meses, en los que se espera uno de los períodos más lluviosos de las últimas décadas en Galicia, según informa la web *Meteovigo*.

No sólo Galicia sufrió sus consecuencias, sino que la jornada se cerró con quince provincias de ocho comunidades autónomas en aviso naranja o amarillo.

Por lo demás, la Comisión Escolar de Alertas tomó ayer la decisión de suspender las actividades en el exterior de los centros educativos en las zonas de predicción meteorológica del sudoeste, oeste y noroeste de A Coruña, litoral de Pontevedra y Mariña lucense, aunque se mantuvo la actividad lectiva y el transporte escolar en todos los centros gallegos. En la ciudad de A Coruña, prohibieron el acceso a las playas y jardines.

Entre las nueve de la mañana y las seis de la tarde, el Centro Integrado de Atención a las Emergencias (CIAE) 112 Galicia registró 146 incidencias. La mayor parte estuvieron provocadas por obstáculos, tierra y piedras en las carreteras (80), bolsas de agua en las vías de circulación (12) y restos de accidentes y objetos en la vía (8).



**VIENTO** Los paraguas volaban ayer en la Praza do Obradoiro. Foto: Antonio Hernández



**PLAYAS** Un precinto policial impedía en A Coruña el acceso a las playas. Foto: Efe/Cabalar

A Coruña resultó ser la provincia más afectada con 71 percances registrados; mientras que Pontevedra computó 39, seguida de Lugo con 22 y, por último, la provincia de Ourense, con un re-

cuento de 13 infortunios.

El tren de borrascas, del que *Beatriz* es su primer ejemplo y se quedará hasta el fin de semana al menos, entra por el Atlántico trayendo un flujo que arrastra

aire frío de latitudes altas que al interactuar con el cálido tropical-subtropical genera las profundas borrascas que inyectan, además, un aporte extra de humedad.

VALORES EXTREMOS  
DEL DÍA DE AYER



**117 l/m<sup>2</sup>**

Santa Comba, en A Coruña, acumuló exactamente 116,9 litros por metro cuadrado, mientras que Lousame registró 114,8.



**Viveiro.** Los fuertes vientos llegaron a alcanzar los 145,9 kilómetros por hora en Viveiro (Lugo) y 132,8 en Cedeira (A Coruña). De todas las estaciones de Meteogalicia, la que menos viento soportó fue la de Navia de Suarna, con 88,1 kilómetros por hora.



VIGO

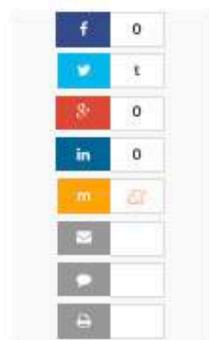
## Los procuradores alertan del aumento de causas pendientes

El colectivo propone asumir las ejecuciones de sentencias para agilizar los juzgados



Jesús González Puelles, el decano José Antonio Fandiño y Gisela Álvarez, ayer en la presentación.

A.J.PASTOR.VIGO 06/11/2018 23:03 H.



n.n. Un informe elaborado por el Colegio de Procuradores de Vigo refleja que en sólo 18 meses las causas judiciales pendientes han crecido un 70%, la cifra más elevada desde 2010. Para el colectivo profesional, pese a dicho incremento y la cantidad de asuntos judiciales que genera Vigo, una de las ciudades de España con mayor litigiosidad, la tasa de respuesta "es buena". No obstante, "tenemos la posibilidad de tener una justicia envidiable", afirmó ayer el decano de los procuradores, José Antonio Fandiño, durante la presentación de dicho estudio en la que estuvo acompañado por la videdecana Gisela Álvarez y el exdecano Jesús González Puelles. Desde su punto de vista, "los procuradores somos una pieza fundamental en el engranaje judicial y tenemos responsabilidad sobre el funcionamiento del mismo".

De esta forma, los procuradores propusieron convertirse en "agente ejecutor", una figura que se está planteando a nivel europeo y que requiere de un cambio legislativo para ponerla en marcha. Se trataría de hacerse cargo de las ejecuciones de sentencias judiciales lo que evitaría a su juicio, cuantiosas pérdidas económicas a los contribuyentes por los retrasos en la ejecución de embargos y diligencias. "Descargaríamos al servicio común de notificaciones y embargos y agilizaríamos los plazos", señaló González Puelles poniendo como ejemplo la posibilidad de realizar averiguaciones patrimoniales en los embargos "para evitar el retraso en los plazos intermedios".

Además de reivindicar un mayor protagonismo en las ejecuciones judiciales, los procuradores solicitan una mejora de los sistemas telemáticos ya que el actual



VIGO

## Los procuradores de Vigo apuestan por agilizar la justicia

El colectivo profesional propone convertirse en agente ejecutor, una figura que permitiría evitar retrasos en la ejecución de embargos y diligencias y evitar así cuantiosas pérdidas económicas a los contribuyentes.



ANA PASTOR 06/11/2018 11:24 H.

f	2
t	1
+	0
in	0

El decano del Colegio de Procuradores de Vigo, José Antonio Fandiño, acompañado de la vicedecana Gisela Álvarez y el exdecano Jesús González Puelles presentaron esta mañana la iniciativa basada en un informe sobre la situación actual de los juzgados de Vigo. Según los resultados de este estudio, en los últimos 18 meses, los casos sin resolver se incrementaron en un 70 por ciento, la cifra más elevada desde el 2010.



JUSTICIA

## Los procuradores piden más protagonismo

Proponen crear la figura del 'agente ejecutor' para agilizar la justicia y evitar pérdidas económicas a los contribuyentes





ACTUALIDAD

## Los procuradores se proponen como "agente ejecutor" para agilizar la Justicia



🕒 Tiempo de lectura: 1 | 06 nov 2018 - 14:47 | Actualizado 15:10

Desde el Colegio de Procuradores de Vigo proponen convertirse en agente ejecutor para agilizar la Justicia. Los casos sin resolver en Vigo han crecido un 70% en los últimos 18 meses según informe que han presentado estos profesionales. Según los datos que manejan los procuradores, Vigo está entre las ciudades de España con mayor actividad judicial, un 36% por encima de la media gallega en número de casos ingresados por juzgados en el último ejercicio. A pesar de esto, en COPE+Vigo, el decano del Colegio, José Antonio Fandiño, ha calificado la salud en nuestro área de influencia de "aceptable".

Los procuradores proponen impulsar la figura del agente ejecutor para agilizar la justicia y evitar cuantiosas pérdidas económicas a los contribuyentes por retrasos en la ejecución de embargos y diligencias: "Lo que hace es todas las funciones de notificaciones y gestiones documentales las harían ellos, no el juzgado. A lo mejor en Vigo podría acortar los tiempo una tercera parte. En los juzgados limítrofes el ahorro sería más importante", señala Fandiño



europapress / galicia

## Procuradores de Vigo instan a cambiar la ley para convertirse en "agente ejecutor" y "agilizar" la Justicia



Publicado 06/11/2018 12:51:41 [CET](#)

VIGO, 6 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Procuradores de Vigo ha instado a que se acometa un "cambio legislativo" que introduzca la figura del "agente ejecutor" para "agilizar" la Justicia y "evitar" pérdidas por los retrasos en la "ejecución de embargos y diligencias".

En la presentación de su informe sobre la situación de la Justicia en Vigo, que ha tenido lugar este lunes en el Círculo de Empresario de Galicia, han trasladado que esta figura existe en Portugal --y en otros países europeos bajo la denominación de 'hussiers'--, país con el que se reunirán para estudiar su situación.

"Vigo está entre las ciudades de España con mayor actividad judicial, un 36 por ciento por encima de la media gallega en número de casos ingresados por juzgado en el último ejercicio", ha destacado José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.



# Procuradores de Vigo instan a cambiar la ley para convertirse en "agente ejecutor" y "agilizar" la Justicia

EUROPA PRESS 06.11.2018



- El Colegio de Procuradores de Vigo ha instado a que se acometa un "cambio legislativo" que introduzca la figura del "agente ejecutor" para "agilizar" la Justicia y "evitar" pérdidas por los retrasos en la "ejecución de embargos y diligencias".



Presentación informe Justicia en Vigo por el Colegio de Procuradores PUNTOGA.

En la presentación de su informe sobre la situación de la Justicia en Vigo, que ha



# ¿Qué proponen los procuradores de Vigo para agilizar la Justicia?

El Colegio de Procuradores apoya la construcción de la nueva Cidade da Xustiza (en el antiguo Hospital Xeral de Vigo), pero solicita que la nueva sede se convierta en un lugar de encuentro para el debate judicial.

06 de noviembre de 2018 (20:34 h.)

TAGS: VIGO JUSTICIA PROCURADORES DE VIGO ACTIVIDAD JUDICIAL

**FIRMA**



**Tatiana Ferrín**

La autora, TATIANA FERRÍN, es hispano-venezolana y tiene más de 10 años de experiencia en medios digitales. Trabajó en diarios de Caracas (Venezuela) y Miami (Florida, EE UU) y ahora escribe en MUNDIARIO, donde también coordina la edición GALICIA y el área de Política.  
@mundiario



PUBLICIDAD

Los **procuradores de Vigo** proponen impulsar la figura del **agente ejecutor** para agilizar la Justicia y evitar cuantiosas pérdidas económicas a los contribuyentes por los retrasos en la **ejecución de embargos y diligencias**. La iniciativa continúa la propuesta realizada por el **Consejo General de Procuradores** para acelerar los tiempos de la actividad judicial en toda España.



## Procuradores de Vigo instan a cambiar a lei para "axilizar" a Xustiza

"A Xustiza require unha volta importante para conseguir que a Administración funcione con graos de satisfacción plena", di o decano do Colexio de Procuradores de Vigo.

Por Europa Press / Redacción | VIGO | 06/11/2018 | Actualizada ás 13:26

O **Colexio de Procuradores de Vigo** instou a que se acometa un "**cambio legislativo**" que introduza a figura do "**axente executor**" para "axilizar" a Xustiza e "evitar" perdas polos atrasos na "execución de embargos e dilixencias".



Presentación informe Xustiza en Vigo polo Colexio de Procuradores. PUNTOGA | Fonte: Europa Press

Na presentación do seu informe sobre a situación da Xustiza en Vigo, que tivo lugar este luns no Círculo de Empresario de Galicia, trasladaron que **esta figura existe en Portugal** –e noutros países europeos baixo a denominación de 'hussiers'–, país co que se reunirán para estudar a súa situación.

"**Vigo está entre as cidades de España con maior actividade xudicial**, un 36 por cento por encima da media galega en número de casos ingresados por xulgado non último exercicio", destacou José Antonio Fernández, decano do Colexio de Procuradores de Vigo.



## Los procuradores de Vigo proponen convertirse en 'agente ejecutor' para agilizar la Justicia

Los casos sin resolver en la ciudad olívica han crecido un 70% en 18 meses

06 Noviembre 2018 por Redacción

Valora este artículo ☆☆☆☆☆ (0 votos)

tamaño de la fuente

Prueba ya Google Ads - Llega a más clientes

Empieza a anunciarte hoy y te regalamos 75€ al invertir tus primeros 25€ ads.google.com

ABRIR



Presentación del informe la justicia en Vigo. De izquierda a derecha: Jesús Gonzalez-Puelles, Gisela Alvarez y Jose Antonio Fandiño. / Foto: Colegio de Procuradores de Vigo

Los procuradores de Vigo han propuesto este martes impulsar la figura del agente ejecutor para agilizar la Justicia y evitar cuantiosas pérdidas económicas a los contribuyentes por los retrasos en la ejecución de embargos y diligencias. La iniciativa da continuidad al planteamiento realizado por el Consejo General de Procuradores para acelerar los tiempos de la actividad judicial en toda España.

En los últimos 18 meses, los juzgados vigueses acumulan un incremento de los casos sin resolver del 70%, la cifra más elevada desde 2010. Un estudio elaborado por el Colegio de Procuradores de Vigo (disponible en descarga al final del artículo) revela que los asuntos en trámite crecieron en un 34% en 2017 y han vuelto a incrementarse en un 27% en el primer semestre de este año, alcanzando la cifra récord de 17.027 casos pendientes de resolver.

“No son opiniones, son datos. Vigo está entre las ciudades de España con mayor actividad judicial, un 36% por encima de la media gallega en número de casos ingresados por juzgado en el último ejercicio. Nosotros tenemos capacidad y formación para jugar un papel esencial en la parte más onerosa y fácil de resolver para el afectado: las ejecuciones de sentencias judiciales”, subraya José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

Una encuesta realizada este verano entre los 150 procuradores colegiados en Vigo constata la misma solución para agilizar la Justicia en Vigo: el 73% de los profesionales reclama un papel más activo en las ejecuciones judiciales.



## Procuradores de Vigo instan a cambiar la ley para convertirse en "agente ejecutor" y "agilizar" la Justicia

El Colegio de Procuradores de Vigo ha instado a que se acometa un "cambio legislativo" que introduzca la figura del "agente ejecutor" para "agilizar" la Justicia y "evitar" pérdidas por los retrasos en la "ejecución de embargos y diligencias".



06/11/2018 - 12:51

VIGO, 6 (EUROPA PRESS)

El Colegio de Procuradores de Vigo ha instado a que se acometa un "cambio legislativo" que introduzca la figura del "agente ejecutor" para "agilizar" la Justicia y "evitar" pérdidas por los retrasos en la "ejecución de embargos y diligencias".

En la presentación de su informe sobre la situación de la Justicia en Vigo, que ha tenido lugar este lunes en el Círculo de Empresario de Galicia, han trasladado que esta figura existe en Portugal --y en otros países europeos bajo la denominación de 'hussiers'--, país con el que se reunirán para estudiar su situación.

"Vigo está entre las ciudades de España con mayor actividad judicial, un 36 por ciento por encima de la media gallega en número de casos ingresados por juzgado en el último ejercicio", ha destacado José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo.

Fandiño ha manifestado que los procuradores tienen "capacidad y formación" para jugar "un papel esencial" en las ejecuciones de sentencias judiciales, que ha definido como la parte más "fácil" de resolver para los afectados.

Esta figura del agente ejecutor permitiría, según han explicado los procuradores de Vigo, la asunción de funciones de "diligencias y embargo". "En el año 2013 llegó a redactarse un anteproyecto de norma que apuntaba hacia ahí, pero no llegó a fructificar", ha explicado el decano.

"Lo que estamos intentando es que los partidos sean capaces de entender que la Justicia requiere una vuelta importante para conseguir que la Administración funcione con grados de satisfacción plena", ha añadido Fandiño.

### AMPLIAR CAPACIDAD JUSTICIA

Jesús González-Puelles, miembro de la junta de gobierno del Colegio de Procuradores de Vigo, ha apuntado que si pueden ampliar "las capacidades del servicio común" para ejecutar embargos y diligencias, esto les permitiría "desarrollar las ejecuciones de forma más rápida y ampliar la capacidad de los juzgados para resolver más casos".

MEDIOS ONLINE

Los procuradores piden un cambio legal para ejecutar ellos embargos y otras diligencias

FARO DE VIGO

Procuradores instan a cambiar la ley para convertirse en “agente ejecutor” y “agilizar” la Justicia

elCorreoGallego

Los procuradores de Vigo quieren convertirse en agentes ejecutores para hacer embargos

La Voz de Galicia

Procuradores instan a cambiar la ley para convertirse en “agente ejecutor” y “agilizar” la Justicia

GRUPO 24  
GALICIA DIGITAL  
24 HORAS